

que se hallasen defectos en los ministros castellanos por tener mas gracia con el Rey y mayor mano en el gobierno acabaron con el Rey que se nombrasen personas de otros consejos neutrales, para que conociesen de esta diferencia. Los cuales fuéron don Juan Manuel, que fué mui privado de Rey don Felipe primero, y don Alonso Tellez, hermano del marques de Villena el viejo, hijos de don Juan Pacheco que floreció en tiempo del Rey don Enrique el IV, que eran de los consejos de Estado y guerra y los mas prudentes caballeros de aquel tiempo. El tercero fué el marques de Aguilar tambien del consejo de Estado y cazador mayor del Rey: fuéron así mismo nombrados el licenciado Vargas que en tiempo del Rey católico fué su tesorero general, hombre prudentísimo, y todos los Flamencos del consejo; y tambien el cardenal Adriano, que era inquisidor general, los cuales se juntaban á tratar de este negocio, aunque de tarde en tarde porque los negocios represados, como el Rey era nuevo, eran muchos, y los de Cataluña no ocupaban ménos, pero al cabo se determinó que la capitulacion hecha con Bartolomé de las Casas pasase adelante: y se ordenó que se hiciesen los despachos de ella. Sabido por algunas personas de los que habian venido de las Indias, diéron memoriales al gran chanciller, y le informáron que era vanidad quanto el padre Casas proponia, afirmando que en ninguna manera podia salir con ello, como con efecto se conoceria, si todavía se quisiese llevar adelante.

Volviéron á juntar todos los sobredichos consejeros, y ante ellos fué llamado el padre Casas, y oido de nuevo, y porque era vehemente y eficazísimo, y (como se ha tocado) tenia mui de su parte á los ministros flamencos y holgaban de favorecerle, y con tal medio diéron á entender al Rey, que aunque no eran naturales destos reinos entendian mejor las cosas de su servicio. Se ordenó se comunicasen las objeciones que se le oponian (que eran mas de treinta) y los partidos que hacian otros que pretendian el mismo asiento que él habia hecho y que respondiendo y satisfaciendo á todos se proveeria lo que conviniese. No fué perezoso en hacerlo, ni el gran chanciller se descuidó en darle las objeciones, y porque no solo tocaban en su persona, sino tambien en las calidades de los Indios que tanto defendia. Diráse primero cuales eran estas, que las antepusieron hombres tan experimentados de las cosas de las Indias, como el padre Casas. Decian que los Indios eran idólatras, antropófagos, ó comedores de carne humana, aunque no todos, ingratisimos, naturalmente viciosos de vicios abominables y bestiales, ociosos y de poco trabajo, melancólicos, viles y cobardes, de poca memoria y mentirosos, y de ninguna constancia, ni correccion porque no aprovechaba con ellos castigo, halagos, ni buena amonestacion; de pésimos deseos, y de ninguna buena inclinación, y que entrando en la edad adolescente, mui pocos deseaban ser cristianos, aunque les enseñasen y bautizasen,

porque ninguna atencion tenian á lo que les enseñaban, porque luego se les olvidaba, y que eran impios y crueles entre sí mismos. Y negando el licenciado Bartolomé de las Casas estos defectos á todos respondia en favor y defensa de los Indios. Tambien dijo quanto le ocurrió á los que á él le oponian, ofreciendo al primero que contenia ser clérigo, fianzas llanas y abonadas en veinte y treinta mil ducados de cumplir con lo prometido, en el asiento por su parte; y al segundo que era haber engañado al cardenal frai Francisco Jimenez que envió á los padres gerónimos á las Indias, pues que habiéndole dado cédula de protector de los Indios, los desamparó y se volvió á Castilla, por ver que los padres hallaban las cosas mui diferentes de lo que las habian figurado, y que por esto no hizo caso dél el cardenal, en Aranda de Duero y la mala cuenta que dió de la leva de los labradores, á lo cual tambien respondió muchas cosas y á las demas objeciones. Al punto del poco ciudado que los ministros de las Indias tenian la real hacienda, para cuyo provecho el ofrecia tanta en tan poco tiempo: tambien respondió largamente dando razones, con que mostraba poder cumplir lo prometido, y diciendo que Pedrarias habia seis años se hallaba en Castilla del Oro, con quien desde que partió de estos reynos, habia el Rey gastado cincuenta y cuatro mil ducados y habia sacado un millón de oro para sí y para sus capitanes, y muerto en la guerra y cautivado infinitos hombres

no habiendo enviado al Rey mas de tres mil pesos que ahora traia el obispo del Darien frai Juan de Quevedo: porque usaban los oficiales reales, entre otras una astucia que era sacar el quinto del Rey y pagarse sus salarios, y lo que sobraba guardarlo para adelante para pagarse tambien, por si no hubiese quinto.

» Aconteció llegar á Barcelona en tiempo que andaban estas contiendas el sobre dicho obispo del Darien; y como ya era mui público en la corte el favor que tenia de los consejeros flamencos, y le veian todos á menudo tratar familiarmente con ellos y ser en sus casas bien admitidos, eran públicas sus pretensiones, y aun el Rey se entendia que de él tenia buena relacion, y como era príncipe nuevo eran los consejos frecuentes y la peste que habia en Barcelona, los impedia mas de lo que conviniera, por lo cual el Rey estaba en Molino del Rey y todos los ministros aposentados por los Lugares y Castillos del contorno. Y entre los que favorecian á Casas era uno el obispo de Badajoz, dicho el doctor Mota, natural de Burgos, del consejo del Rey, y sabiendo que comia en su casa el obispo del Darien, fuese á buscar el licenciado Casas á ello, y halló que tambien comian allí don Juan de Zuñiga, hermano del conde de Miranda, que despues fué ayo del rey Felipe II y don Diego Colon, almirante de las Indias. Acabada la comida comenzó el padre Casas á proponer las cosas que defendia en favor de los Indios, y á reprender

al obispo del Darien porque no habia procedido con censuras contra Pedrarias y sus capitanes y oficiales reales, sobre los hechos que el llamaba tiranías que habian hecho y sobre ello se levantó una solemne disputa que duró mui gran rato, y durará mucho mas si el obispo de Badajoz no la atajará.

Llegada la hora de ir á palacio todos los sobre dichos se fuéron, y el obispo de Badajoz dijo al Rey lo que habia pasado en su casa entre el licenciado Casas, y el obispo del Darien, y como tenia noticia del padre Casas, porque los ministros y privados flamencos le referian todo lo que pasaba, mandó que digese al obispo del Darien y al licenciado Casas que para el tercero dia pareciesen ante su real presencia porque los queria oir: y como persona á quien tocaban las cosas de las Indias, mandó que tambien se hallase presente el Almirante don Diego Colon. Ya habia llegado á la sazón á Barcelona un fraile de San-Francisco que habia estado en la Española, que informado que los Flamencos oian de buena gana reprehender á los Castellanos, porque tenia pretensiones de volver con alguna dignidad, á mucha furia predicaba, y en todos los sermones con grandísima libertad hablaba, contra los que estaban en las Indias y los que de acá las gobernaban, y no le faltaba flamenco que no le oyese. Este padre se confederó con el licenciado Casas, y llegada la hora de la audiencia que el Rey habia de dar, se presentaron los dos combatientes, primero el obispo y despues el licenciado

Casas con el fraile su compañero. Salió el Rey; sentóse en su silla real; sentáronse en bancos mas abajo, en el de mano derecha M. de Gebres, el primero tras del Almirante, y luego el obispo de Tierra-Firme ó del Darien, y despues el licenciado Aguirre: era el primero en el de la mano izquierda el gran canciller, y despues el obispo de Badajoz y tras él los otros, el licenciado Casas, y el fraile estaban arrimados á una pared frontera al Rey.

Desde aun poco estando todo en silencio se levantaron á un tiempo M. de Gebres y el gran canciller, y cada uno por su lado, subiendo la grada del estrado á donde el Rey estaba con sumo reposo y reverencia hincadas las rodillas hablaron con el Rey muy paso un ratillo, y volviendo á sus lugares el gran canciller, cuyo oficio era hablar y determinar lo que en el consejo se habia de tratar, presente ó ausente el Rey; por ser cabeza y presidente de los consejos dijo: « Reverendo obispo, su magestad manda que hableis, si algunas cosas teneis de las Indias que hablar », y dijo majestad, porque era ya llegado el decreto de la eleccion de Emperador, porque desde aquel punto todos llamaron al Rey magestad. El obispo del Darien se levantó, hizo un preambulo mui gracioso y elegante diciendo, que habia muchos dias que deseaba ver aquella presencia real, por las razones que á ello le obligaban, y que ahora que Dios le habia cumplido sus deseos, conocía que la cara de Priamo era digna del reino, añadió porque

venia de las Indias y traía cosas secretas de mucha importancia tocantes á su real servicio, no convenia decirlas sino á solo su magestad y consejo. Dicho esto le hizo señal el gran canciller y volvió á sentarse y todos callando, tornáron M. de Gebres, y el gran canciller por la misma órden al Rey, y consultáron lo que mandaba y volviendo á su lugar, dijo el gran canciller: Reverendo obispo, su magestad manda que hableis, si teneis que hablar. Volvióse á escusar; diciendo: Que las cosas que traía eran secretas, y no las habia de referir sino á su magestad y aun consejo; y tambien porque no venia él á poner en disputa sus años y canas. Volviéron Gebres y el gran canciller á consultar y despues á sentarse, y dijo el gran canciller: Reverendo obispo, su magestad manda que hableis, si teneis que hablar, porque los que aquí estan todos son llamados, para que esten en este consejo.

Levantado el obispo, dijo: Mui poderoso señor el Rey católico vuestro abuelo, que haya santa gloria, mandó hacer una armada para ir á poblar la Tierra-Firme de la India, suplicó á nuestro mui Santo-Padre me crease obispo de aquella primera poblacion, y dejando los dias de la ida y de la vuelta, cinco años he estado allá, y como fuimos mucha gente y no llevamos que comer mas de lo que habiamos menester para el camino, toda la demas gente que fué se nos murió de hambre: y los que quedamos por no morir como aquellos en todo este tiempo, ninguna

otra cosa hemos hecho, sino ranchar y comer. Viendo pues yo, que aquella tierra se perdía, y que el primer gobernador de ella fué malo, y que el segundo mui peor, y que V. M. en felice hora habia venido á estos reinos: determiné de venir á dar noticia de ello como á Rey y señor, en cuya esperanza está todo el remedio; y en lo que toca á los Indios, segun la noticia que los de la tierra á donde he estado, tengo, y de los de las otras tierras que viniendo camino ví; aquellas gentes son siervos á natura, los cuales precian, y tienen en mucho el oro y para se lo sacar, es menester mas de mucha industria, y con otras cosas á este propósito cesó el obispo. Y Gebres y el gran canciller fuéron á consultar y vueltos, dijo el gran canciller: Micer Bartolomé, su magestad manda que hableis, porque así le llamaban los Flamencos, aunque el gran canciller era Italiano.

El licenciado Bartolomé de las Casas commenzó: muy alto, y mui poderoso Rey, y señor: yo soy de los mas antiguos que á las Indias pasáson, y ha muchos años que estoy allá, y he visto todo lo que ha pasado en ellas, y uno de los que han excedido ha sido mi mismo padre que ya no es vivo: viendo esto, yo me moví, no porque fuese mejor cristiano que otro, sino por una natural y lastimosa compasion y así vine á estos reinos á dar noticia de ello al Rey católico, halle en Plasencia á su alteza y oyóme con benignidad, remitióme para poner remedio á Sevilla; murió en el camino, y así ni mi suplicacion, ni su

real propósito tuviéron efecto. Despues de su muerte hice relacion á los gobernadores, que era el cardenal de España fray Francisco Jimenez y el cardenal de Tortosa, los cuales proveyeron mui bien todo lo que convenia : y despues que V. M. vino, se lo he dado á entender y estuviera remediado, si el gran canceller no muriera en Zaragoza. Trabajo ahora de nuevo en lo mismo y no faltan ministros del enemigo de toda virtud y bien, que mueren porque no se remedie. Va tanto á V. M. en entender esto y mandarlo remediar, que dejando lo que toca á su real conciencia, ninguno de los reynos que posee, ni todos juntos se igualan con la mínima parte de los estados y bienes de todo aquel orbe; y en avisar de ello á V. M., sé que le hago uno de los mayores servicios que hombre vasallo hizo á príncipe, ni señor del mundo, y no porque quiera por ello merced ni galardón alguno; porque ni lo hago por servir á V. M., porque es cierto, hablando con todo el acatamiento y reverencia que se debe á tan alto Rey y señor, que de aquí á aquel rincón no me mudaré por servir á V. M. salva la fidelidad, que como súbdito debo, sino pensase, y creyese de hacer en ello á Dios gran sacrificio; pero es Dios tan zeloso, y grangero de su honor como á él se deba solo el honor y gloria de toda criatura, que no puedo dar un paso en estos negocios que por solo él no tome á costas de mis nombres que de allí no se causen, y procedan inestimables bienes y servicios á V. M., y

para ratificacion de lo que he referido, dijo y afirmo que renuncio cualquier merced y galardón temporal que me quiera dar y puede hacer; y si en algun tiempo, yo ó otro por mi merced alguna quisiere, yo sea tenido por falso, y engañador de mi Rey y señor. Allende de esto, señor mui poderoso, aquellas gentes de aquel Mundo Nuevo, que está lleno y yerve, son capacísimos de la fe cristiana y de toda virtud y buenas costumbres por razon y doctrina traibles, y de su natura son libres y tienen sus Reyes y señores naturales que gobiernan sus policías; y á lo que dijo el reverendo obispo que son siervos á natura por lo que el filósofo dice en el principio de su política, de cuya intencion á lo que el reverendo obispo dice hay tanta diferencia como del cielo á la tierra, y que fuese así, como el reverendo obispo lo afirma, el filósofo era gentil, y está ardiendo en los infiernos, y por donde tanto se ha de usar de su doctrina quanto con nuestra santa fe y costumbres de la religion cristiana conviniere: nuestra religion cristiana es igual, y se adopta á todas las naciones del mundo, y á todas igualmente recibe y á ninguna quita su libertad, ni sus señores, ni mete bajo de servidumbre socolor ni achaques de que son siervos á natura, como el reverendo obispo parece que significa, y por tanto de vuestra real magestad será propio en el principio de su reinado poner en ello remedio.

Acabada la oracion el clérigo Gebres, y el gran canceller fuéron al Rey á consultar y vueltos dijo el

gran canciller al fraile: padre, su magestad manda que hableis si teneis que. El cual dijo así: Señor yo estuve en la Española ciertos años, y por la obediencia me mandaron que contase los Indios y desde algunos años se me mandó lo mismo y hallé que habian perecido en aquel tiempo muchos millares; pues si la sangre de un muerto injustamente tanto pudo que no se quitó de los oídos de Dios, hasta que la divina magestad hizo venganza de ella, y la sangre de los otros hará la de tantas gentes; pues por la sangre de Jesu-Cristo, y por las plagas de San-Francisco pido y suplico á V. M. que lo remedie, porque Dios no derrame sobre todos nosotros su rigorosa ira. Y habiendo consultado Gebres y el gran canciller como solian, dijo al Almirante que hablase, que su magestad lo mandaba; dijo que los daños que esos padres han referido son manifiestos y los clérigos y frailes los han reprehendido, y segun aquí ha parecido ante V. M. vienen á denunciarlo y puesto que V. M. recibe inestimable perjuicio, mayor le recibo yo; pues aunque se pierda todo lo de allá, no deja de ser Rey y señor; pero á mí, ello perdido, no queda en el mundo nada á donde me pueda arrimar, y esta ha sido la causa de mi venida para informar de ello al Rey católico que haya santa gloria y á esto estoy esperando á V. M.; y así á V. M. suplico por la parte del daño grande que me cabe, sea servido de lo entender y mandar remediar, porque en remediarlo V. M. conocerá cuan señalado provecho, y servicio se seguirá á su real estado; levantóse luego el obispo de Tierra-Firme, y pidió licen-

cia para tornar á hablar, consultáron los sobredicho, Gebres y el gran canciller, el cual respondió: Reverendo obispo, su magestad manda que si teneis mas que decir lo den por escrito, lo cual despues se verá. Y el Rey se levantó y se entró en su cámara.

Hizo el obispo dos memoriales el uno contra Pedrarias, y el otro contenia los remedios que le parecia que se debian de poner en Tierra-Firme, porque cesase la demasiada licencia que el gobernador susodicho daba á los soldados, y los Indios fuesen bien tratados por cierta orden que daba, y ofrecia persona que se encargaba de egecutarla, gastando quince mil ducados de su hacienda, que segun se entendió era el adelantado Diego Velazquez. Con estos memoriales se fué á comer con el gran canciller para darselos, el cual avisó á M. de Lajao, sumiller de corps, y del consejo de estado, que era el principal protector del padre Casas, que se fuese á comer allí porque tenia al obispo á Tierra-Firme convidado y por fuerza se habia de tocar en Micer Bartolomé. En comiendo se viéron los memoriales y preguntáron al obispo que le parecia de las pretensiones de Micer Bartolomé, respondió que mui bien; con que quedáron contentísimos pareciéndoles que con mayores fuerzas le podian ayudar y contradecir al obispo de Burgos y á todo el consejo de las Indias. El obispo de Tierra-Firme dentro de tres dias que le dió una fiebre maligna murió; y en los negocios sobredichos no se tomó resolución ántes de salir de Barcelona; porque el Rey, aunque mozo

conocia que sus privados Flamencos traian pasion; y tambien porque en las cosas de las Indias convenia dar nueva orden. Pero la deliberacion que habia hecho de irse á embarcar á la Coruña con mucha brevedad, para pasar á tomar la Corona del imperio, no le daba lugar á resolver estos, y otros gravísimos negocios, aunque acabadas las cortes de Cataluña en fin de este año, salió de Barcelona; y porque Hernando Cortés queda mui atras; y le dejamos en la villa de San-Cristobal de Cuba desde el mes de febrero de este año, es necesario volver á él.

Año 1520, dijo Herrera: « Y porque Pedro Arias Davila hacia instancia por el despacho de la residencia que á él y á los oficiales reales habia tomado el licenciado Juan Rodriguez de Alarcón y suplicaba que la armada de Gil Gonzalez no se entremetiese en lo que él habia descubierto y pensaba descubrir ácia levante (pues Gil Gonzalez debia ir á Poniente) se mandó despachar provision para que en consideracion de que el tiempo del oficio era cumplido, y de la confianza que se tenia de su voluntad al servicio de Dios y del Rey, bien de aquellas partes y naturales de ellas, y de la gran experiencia que tenia de todo, continuase el gobierno hasta que otra cosa se proveyese, *sin embargo de los memoriales que contra él diéron el obispo del Darien y el padre Casas.* (1).

(1) Dec. 2, lib. 9, cap. 7.

Queda por decir la resolucion que se tomó así mismo ántes que el Rey partiese de la Coruña en las pretensiones del padre Casas; el qual, siguiendo al Rey, é importunando á los ministros, especialmente á los Flamencos (con los cuales y con el gran canciller tenia gracia) quejándose del obispo de Burgos por la comision que dió á Berrio, que pudiese hacer la leva de los labradores; y porque se habian enviado los doscientos (que levantó en Antequera) á la Isla Española; y afirmando que moririan de hambre (pues convenia que el primer año, el Rey los mantuviese entre tanto que sacaban de sus grangerías con que sustentarse) se proveyó que se enviase á la Española tres mil arrobas de harina, y mil y quinientas de vino, y aunque se usó diligencia en enviar esta provision, y llegó á salvamento, no se halló en que repartirla, porque unos eran muertos, otros idos, y otros se ocupaban en otro modo de vivir; y así no fué de fruto esta poblacion. Y llegándose á tratar entre los del Consejo sobre aprobar ó reprobar lo que se habia capitulado con el padre Casas, (como queda referido) hubo muchas disputas; particularmente sobre la forma de convertir aquella gente; en que concluyó el Consejo que se debia hacer por paz y amor y vía evangélica, y no por guerra ni servidumbre. Determinóse tambien que al licenciado Bartolomé de las Casas se diese el cargo de la conversion de aquella parte de *Tierra-Firme* que con él se habia capitulado señalándole por límites desde la pro-

vincia de Pária hasta la de Santa-Marta que son de costa de mar , leste , oeste doscientas sesenta leguas pocas mas ó ménos. Firmó el Rey el asiento y los despachos en 19 de mayo : y otros muchos que resultaron , se afirmaron despues de ido el Rey por el cardenal Adriano que quedó por gobernador de estos reynos. Fuese el licenciado Casas á Sevilla á poner en órden su embarcacion y á levantar labradores que llevar : halló quien le prestó dineros ; y con ellos y con lo que el Rey le daba , iba aperciendo su viage (1).

» Cuenta Herrera despues los tristes sucesos verificados en Maracapaná por la sublevacion de los Indios de resultas de malos tratamientos ; la muerte del caudillo Alonso de Ojeda , el martirio de dos religiosos dominicos , y otras varias cosas relativas al país á que don Bartolomé de las Casas estaba destinado , y prosigue diciendo : Súpose luego este desastre por relacion de Indios en la isla de Cubaguá ; salieron de ella dos ó tres barcos armados ; fueron la costa abajo ; halláronla puesta en armas , y no osando saltar en tierra , se volviéron. Llegada esta nueva á la Isla Española (á donde ya se hallaba el Almirante) se determinó en real Audiencia de castigar aquel caso despoblando toda la tierra , y llevando la gente á la Isla ; para lo cual se mandó hacer una armada de cinco navíos con trescientos hombres y se nombró por ca-

(1) Dec. 2, lib. 9, cap. 8.

pitán della á un caballero , llamado Gonzalo de Ocampo.

» En este mismo año , el licenciado Bartolomé de las Casas solicitaba su partida en Sevilla , á donde ya tenia doscientos labradores ; y embarcándose con ellos en tres navíos que le proveyéron y fletaron los oficiales de la casa de contratacion , con mucha cantidad de bastimento , y rescates , y todo lo demas con mucha abundancia , porque el obispo de Burgos (por no dar ocasion al cardenal Adriano , y á los ministros flamencos de decir que por pasion no se daba satisfacion al licenciado Casas) mandó que en todo se le diese el contento posible , y lo solicitaba desde la Corte con mucho cuidado. Hízose á la vela , llegó bien á la isla de San-Juan de Puerto-Rico , á donde tuvo aviso del suceso de los frailes del monasterio de santa fe y que habian intervenido en la alteracion de los Indios de Cumaná , Cariati , Neveri y Unari , juntamente con los Taferes , y los de Chirivichi , y Maracapaná , y que habian muerto ochenta Castellanos , que habian hallado en diversas partes de la tierra , y que ántes de quemar el monasterio quebraron las campanas , despedazaron las cruces y las imágenes y rompiéron un crucifijo grande mui devoto en pedazos , y los pusieron por los caminos , y cortaron los naranjos y otros muchos árboles de Castilla que tenian plantados , y que los Indios que mas domesticos y doctrinados estaban en la tierra , fueron mas crueles , é ingratos , y que se aparejaban de pasar